



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

Que el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar los servicios de ocho (8) personas para la Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Apoyo en la Evaluación de Competencias Laborales para la especialidad descrita en el Anexo 2, en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y en ejercicio de la delegación de funciones conferidas en el artículo 2º - literal b) de la Resolución No. 054 de 2018, el suscrito,

CERTIFICA

Que en la planta de personal asignada al Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades del contrato a suscribir, y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio, ya que el personal de planta que cumple con el perfil solicitado, se encuentran desarrollando otras funciones propias de sus cargos.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Santa Marta,


VÍCTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA


Proyectó: Milena Párola Gómez Gutiérrez
Apoyo a Contratación


Revisó: Betty Marcela Méndez Acosta
Cargo: Abogada de Contratación.


Vo.Bo.: María Beatriz Salja Campo
Cargo: Coordinadora Administrativa Regional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena - Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Galra. - PBX (035) 4215908; Santa Marta - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681